



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 57-TC-18

Visto: Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 09-11-2018 hasta el 26-11-2018;

Considerando:

-Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;

-Que tal responsabilidad recae en el Agente municipal Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) dependiente de esta área;

-Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable al Agente Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) desde el 09-11-2018 hasta el 26-11-2018;

Art. 2º) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Contaduría General, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada;

Art.3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de octubre de 2018